

**ACUERDO No. 12**  
(mayo 26 de 2022)

**"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP, DE LA VIGENCIA 2022"**

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
2. Que mediante el Acuerdo del concejo Municipal No. 181 de fecha diciembre 05 de 2020, "Por medio del cual se deroga el Acuerdo 032 de 1996 y se aprueba el nuevo estatuto orgánico del presupuesto del municipio de Armenia y sus entidades descentralizadas" se autorizó la expedición mediante decreto, del Estatuto Orgánico de Presupuesto en el cual se establezcan normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que en cumplimiento del Acuerdo mencionado en el considerando anterior, se expidió el Decreto 084 de 2021, "Por medio del cual se establece el estatuto orgánico de presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta del orden municipal", el cual en su Capítulo X establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de dichas empresas.

4. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial".
5. Que el COMFIS, mediante Resolución No. 532 de fecha diciembre 30 de 2021, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2022.
6. Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 48, de fecha 30 de diciembre de 2021, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2022.
7. Que se requieren por parte de la subgerencia de Aguas y las gestorías de Captación y Tratamiento, Distribución de Agua Potable y Recolección y Transporte, una adición de recursos al presupuesto que conforman los diferentes proyectos del Plan de Obras e Inversiones, con el objeto de adicionar algunos contratos que vienen en ejecución, y llevar a cabo la ejecución de nuevos proyectos, los cuales se relacionan a continuación:
  - 7.1 Adición al contrato de Prestación de Servicios N° 003 de 2022., cuyo objeto es Prestación de servicios de rehabilitación y mejoramiento de las condiciones actuales del sistema de telemetría y control remoto del centro de control maestro, estaciones de control hidráulico, macro medición y Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Públicas de Armenia ESP; proyecto de Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento de agua potable. Proyecto POAI, Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable por valor de \$50.000.000 (Cincuenta Millones de Pesos Mcte). Oficio GDAP-220.
  - 7.2 Adición al contrato de Prestación de Servicios N° 003 de 2022., cuyo objeto es Prestación de servicios de rehabilitación y mejoramiento de las condiciones actuales del sistema de telemetría y control remoto del centro de control maestro, estaciones de control hidráulico, macro medición y Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Públicas de Armenia ESP; proyecto Ampliación, mejoramiento y optimización del sistema control Hidráulico, macro medición y telemetría por valor de

\$150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos Mcte.). Oficio GDAP-220.

- 7.3 Adición al contrato de suministro N° 008 de 2022., cuyo objeto es suministro de materiales en HD y acero al carbón para la rehabilitación de redes de acueducto y reposición de válvulas e hidrantes de Empresas Públicas de Armenia E.SP. por el proceso Ampliación y/o reposición de hidrantes y válvulas, por valor de \$40.000.000 (Cuarenta Millones de Pesos Mcte.). Oficio GPDA-220.
- 7.4 Adición al contrato de obra N° 008 de 2022 cuyo objeto es Reposición de la tubería de aducción entre la captación y los desarenadores primarios, protección de la aducción en el sector de la bocatoma antigua y adecuación estructural de derivación Las Águilas; por el proyecto de Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda por valor de \$416.778.394 (Cuatrocientos Dieciséis Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil, Trescientos Noventa y Cuatro Pesos Mcte.) y por el proyecto de Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda, por valor de \$135.074.351 (ciento treinta y cinco millones, setenta y cuatro mil, trescientos cincuenta y un pesos) . Oficio GCT-072.
- 7.5 Adición al contrato de Consultoría N° 002 de 2022, Cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para Reposición de la tubería de aducción entre la captación y los desarenadores primarios, protección de la aducción en el sector de la bocatoma antigua y adecuación estructural de derivación Las Águilas. Por el proyecto Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda el valor de \$ 33.221.606,64 (Treinta y Tres Millones Doscientos Veintiún Mil Seiscientos Seis Pesos con 64/100 Cvos. Mcte.) y por el proyecto de Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda por valor de \$ 14.925.649,36 (Catorce Millones Novecientos Veinticinco Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve Pesos con 36/100 Cvos. Mcte.). Oficio GCT-072.
- 7.6 Adición al contrato de suministro N° 001 de 2022., cuyo objeto es Suministro e instalación de la integración de variables de bocatoma de Empresas Públicas de Armenia ESP al Centro de Control Maestro; por el proyecto de Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda por valor de \$53.000.000 (Cincuenta y Tres Millones de Pesos Mcte.). Oficio GCT-072.
- 7.7 Adición al contrato de suministro N° 014 de 2022, cuyo objeto es Intervención en filtros autolavado para el control del retro lavado Fase 2,



de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Empresas Publica de Armenia. Por el proyecto de Rehabilitación y/o mejoramiento de la Planta de Tratamiento agua potable por valor de \$ 158.500.000 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Quinientos Mil Pesos Mcte.). Oficio GCT-072.

- 7.8 Con el fin de realizar asistencia preventiva y correctiva al equipo de medición (pluviómetro), el cual permite registrar y almacenar las precipitaciones presentadas en la bocatoma, con el fin de tener una trazabilidad sobre esta variable que genera alto impacto para el proceso, se requiere adición por valor de \$4.000.000 (Cuatro Millones de Pesos Mcte.); proyecto Rehabilitación y/o mejoramiento de la infraestructura y equipos de captación y aducción de agua cruda. Oficio GCT-072.
- 7.9 Adición al contrato de obra N° 006 de 2022, cuyo objeto es construcción, reposición y optimización de estructuras hidráulicas del sistema de alcantarillado. Por los proyectos, Construcción de redes de Alcantarillado y Reposición de redes de alcantarillado, por valor de \$165.000.000 (Ciento Sesenta y Cinco Millones de Pesos). Oficio GRTAR-369.
- 7.10 Adición al contrato de obra N° 009 de 2022, cuyo objeto es Construcción Colector Zanjón Hondo entrega Quebrada Hojas Anchas Fase 1, por el proyecto de Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales, por valor de \$396.503.425 (Trescientos Noventa y Seis Millones Quinientos Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco Pesos Mcte.). Oficio GTAR-118.
- 7.11 Adición al Contrato de Consultoría N°001 de 2022, Cuyo objeto es Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la Construcción Colector Zanjón Hondo entrega Quebrada Hojas Anchas Fase 1, Por el proyecto Construcción de colectores, interceptores y emisarios finales, por valor de \$80.000.000 (Ochenta Millones de Pesos Mcte.). Oficio GTAR-118.
- 7.12 Adición al Contrato de Obra N° 021- 2021, Cuyo objeto es reposición colector cristales entre las cámaras 7430 y 7431 e intervención de las estructuras específicas para la estabilización del tramo del colector cristales en la ciudad de Armenia, por el proyecto de Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales, por valor de \$724.319.084.06. (Setecientos Veinticuatro Millones Trescientos Diecinueve Mil Ochenta y Cuatro Pesos 06/100 Cvos. Mcte.). Oficio GTAR-118.

- 7.13 Adición al Contrato de Consultoría N°009 de 2021, cuyo objeto es interventoría administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la reposición colector cristales entre cámaras 7430 y 7431 e intervención de estructuras específicas para la estabilización del tramo del colector cristales en la ciudad de Armenia, Por el proyecto Reposición u optimización de componentes del sistema de colectores, interceptores y emisarios finales, por valor \$76.064.277 (Setenta y Seis Millones Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos). Oficio GTAR-118.
- 7.14 Con el fin de ejecutar las obras e inversiones sugeridas como producto del contrato de consultoría 08 de 2020 del diagnóstico, diseño, ajustes y evaluación y mantenimiento de la PTAR la Marina del proyecto Rehabilitación y/o mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales se requiere adición de \$400.000.000 (Cuatrocientos Millones de Pesos Mcte.) y al proyecto Reposición u optimización de los componentes del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales \$400.000.000 (Cuatrocientos Millones de Pesos Mcte.). Oficio GTAR-118
- 7.15 Con el fin de adelantar obras requeridas para mejoramiento de la infraestructura locativa de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR La Marina, la cual presenta deterioro en el área administrativa y otras zonas, situación que fue percibida por el equipo auditor del ICONTEC, generando una no conformidad menor bajo la Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015, que conlleva a la formulación de una acción correctiva. Por valor de \$220.000.000 (Doscientos Veinte Millones de Pesos Mcte.); Proyecto adecuación de las instalaciones locativas. Oficio GTAR-122
- 7.16 Adición al contrato de Obra N° 010 de 2019, cuyo objeto es; Rehabilitación de la bocatoma, compuertas, desarenador y tanque de succión, mejoramiento estructural e instalación de válvula anticipadora de golpe de ariete y puesta en marcha de la estación de bombeo chaguala". Del proyecto Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia, por valor \$80.000.000 (Ochenta Millones de Pesos). Oficio por parte de Subgerente de Aguas (18 de mayo).
- 7.17 Con el fin de ejecutar las obras e inversiones para operar proyectos, se requiere adición de recursos al proyecto Reposición u Optimización de

Redes de Acueducto por valor de \$ 700.000.000 (Setecientos Millones de Pesos Mcte.). Oficio GDA-220.

- 7.18 Compra de los sensores de medidor de caudal de captación y desarenadores y validación con UTP, por lo que se requiere adición al proyecto Reposición u optimización de los componentes del Sistema de captación y aducción de agua cruda por \$100.000.000 (Cien Millones de Pesos) y Reposición u optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable por valor de \$50.000.000 (Cincuenta Millones de Pesos Mcte.). Oficio GCT 072
- 7.19 Compra de una motobomba sumergible para evacuación de lodos, para el proceso de captación y tratamiento. Por el proyecto Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios, por valor de \$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos Mcte.). Oficio CGT-077
- 7.20 Compra válvulas para redes matrices del servicio de acueducto de Empresas Públicas de Armenia ESP, por valor de \$100.000.000 (Cien Millones de Pesos Mcte.), proyecto Ampliación y/o Reposición de hidrantes y válvulas. Oficio GDAP-02220.
- 7.21 Teniendo en cuenta que los repuestos requeridos por el turbidímetro 2100N se encuentran discontinuados por parte del fabricante, se hace necesario adquirir un nuevo equipo para realizar las respectivas lecturas de turbiedad del agua, con el fin de evaluar, controlar y monitorear la calidad en la entrada, proceso y salida de la planta, por lo cual se requiere una adición de recursos por valor de \$150.000.000 (Ciento Cincuenta Millones de Pesos Mcte.). Oficio GCT 077
8. Que se requiere por parte de la Subgerencia Técnica y la geroría de Planeación Técnica, una adición de recursos al presupuesto que conforman los diferentes proyectos del Plan de Obras e Inversiones, con el objeto de adicionar algunos contratos que vienen en ejecución, y llevar a cabo la ejecución de nuevos proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

- 8.1 Adición al Contrato con Consultoría N° 009 de 2020, cuyo objeto es estudios y diseños para los colectores de las quebradas la Florida, San Nicolas y rio Quindío municipio de Armenia, por el proyecto Estudios y diseños para el desarrollo de los servicios por valor de \$249.123.188

(Doscientos Cuarenta y Nueve Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Ochenta y Ocho Pesos). Oficio GPT-497.

- 8.2 Adición al Contrato con Consultoría N° 011 de 2020, cuyo objeto es interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para los estudios y diseños para los colectores de las quebradas la Florida, san Nicolas y rio Quindío municipio de armenia. Del proyecto Estudios y diseños para el desarrollo de los servicios por valor de \$23.633.548 (Veintitrés Millones Seiscientos Treinta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos). Oficio GPT-497.
- 8.3 Adición al contrato de obra N° 012 de 2022. cuyo objeto es Adelantar adecuaciones eléctricas para ampliación de carga 225 KVA y Migración de Nivel 1 a Nivel 2 y Acondicionamiento eléctrico sala de crisis - Centro Control Maestro - Planta de Tratamiento de Agua Potable. Por el proyecto de Adecuación de las Instalaciones Locativas, por valor de \$46.800.000 (Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte.). Oficio GPT-498.
- 8.4 Compra de equipo de perforación horizontal (topo) el cual no pudo ser adquirido en la vigencia pasada por los tiempos de importación del equipo, siendo importante este equipo para la instalación de acometidas domiciliarias proyecto Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios, por valor de \$65.000.000 (Sesenta y Cinco Millones de Pesos Mcte.). Oficio GCP-OF-012
- 8.5 Adaptación de un vehículo de laboratorio móvil para uso del laboratorio de ensayo de calidad del agua con la finalidad de controlar las condiciones ambientales para los ensayos que se realizan en la toma de muestras de la ciudad, apuntando al proyecto Acreditación del Laboratorio de Ensayo de Calidad de Agua \$30.000.000 (Treinta Millones de Pesos Mcte.). Oficio LECA-22-034
9. Que se requiere por parte del Subgerente de Aseo, una adición de recursos al presupuesto que conforman los diferentes proyectos del Plan de Obras e Inversiones, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de nuevos proyectos, los cuales se relacionan a continuación:

- 9.1 Adición de recursos para la compra de 200 contenedores para operarios de barrido o carro escobita, por lo cual solicita la suma de \$61.000.000



(Sesenta y Un millón de Pesos Mcte.), del proyecto Adquisición de maquinaria, herramientas y equipos de los servicios. Oficio SUA-OF-009.

9.2 Con el fin de realizar obras requeridas en la trampa de grasas y desarenador de la sede operativa del servicio de aseo, en la cual se realiza el lavado de vehículos y herramientas, y así dar cumplimiento a la no conformidad detectada por el equipo auditor de ICONTEC; por valor de \$50.000.000 (Cincuenta Millones de Pesos Mcte.), proyecto Adecuación de las instalaciones locativas. Oficio SUA-OF010

10. Que se requiere por parte de la Subgerencia Administrativa y las Gestorías de Talento Humano y Recursos, una adición de recursos al presupuesto que conforman los diferentes proyectos del Plan de Obras e Inversiones, con el objeto de adicionar algunos contratos que vienen en ejecución, llevar a cabo la ejecución de nuevos proyectos y el cubrimiento de compromisos a diciembre de 2022, los cuales se relacionan a continuación:

10.1 Compra de una cama baja o dispositivo tipo remolque que permita el adecuado transporte de la maquinaria con la que cuenta la empresa, se requiere adición al proyecto, Adquisición de Maquinaria Herramientas y Equipos por valor de \$98.000.000 (Noventa y Ocho Millones de Pesos Mcte.). Oficio de fecha febrero 21 de 2022.

10.2 Que mediante oficio solicitud del Jefe de Mantenimiento, requiere recursos para la intervención correctiva a las motobombas, tablero de control, placa soporte y suministro de válvulas para la subestación de bombeo Chaguala. en los proyectos Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia. Por el proyecto Reposición u optimización de infraestructura de contingencia del Municipio de Armenia \$ 212.986.542 (Doscientos Doce Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos Mcte.) y el proyecto Rehabilitación y /o Mejoramiento de la Infraestructura de Contingencia del Municipio de Armenia; por valor de \$332.649.929 (Trescientos Treinta y Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintinueve Pesos Mcte.). Oficio por parte del Jefe de Mantenimiento (fecha 13 de mayo).

10.3 Con el fin de adecuar el sistema de tratamiento de aguas residuales tipo domestico ubicado en la sede del Caimo, esto dado que el proceso Gestión Planeación Técnica en visita, identifico fallas en su

funcionamiento, para lo cual se requiere una adición de recursos por valor de \$65.000.000 (Sesenta y Cinco Millones de Pesos Mcte.), proyecto Adecuación de las instalaciones locativas. Oficio DPC-OF039.

10.4 Adición a rubro Aportes a la seguridad social salud, con el objeto de cubrir su pago a diciembre de 2022; por valor de \$21.830.752 (Veintiún Millones Ochocientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos Mcte.). Oficio GTH-OF863

10.5 Adición al contrato de seguros No. 001 de 2021, con el fin de incluir vehículos nuevos pertenecientes al servicio de aseo, pendientes por asegurar; por valor de \$157.431.766 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Setecientos Sesenta y Seis Pesos Mcte.). Oficio GR-295.

10.6 Con el fin de dar cumplimiento de los requisitos de la norma 45001 SST, se requiere adicionar recursos por valor de \$50.000.000 (Cincuenta Millones de Pesos Mcte.), proyecto Sistemas de gestión integrados. Oficio G.G. 0126.

11. Que existen certificaciones de tesorería, las cuales se anexan, donde se relacionan los ingresos que permiten cubrir las adiciones requeridas. Ingresos que corresponden a la disponibilidad inicial, e ingresos correspondientes a fuentes de financiación del presupuesto de la vigencia 2021, que no alcanzaron a ingresar a diciembre 31 de 2021, su ingreso se produjo en el mes de enero de 2022. Igualmente los recursos por mayor valor al estimado en el presupuesto de la vigencia 2022, por concepto de dividendos generados por la Empresa de Energía del Quindío-EDEQ.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1°.** – Adiciónese en el Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de \$6.190.842.512.06 (Seis Mil Ciento Noventa Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Doce Pesos con 06/100 Cvos. Mcte.), discriminados así:



ADICIÓN INGRESOS

RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02 - ALCANTARILLADO	03-ASEO	09 PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
4	PRESUPUESTO DE INGRESOS	2,958,787,309.00	1,935,691,879.00	798,555,457.00	497,807,867.06	6,190,842,512.06
1.0	Disponibilidad Inicial	2,759,602,489.00	1,587,979,521.00	-	-	4,347,582,010.00
1.0.02	Bancos	2,759,602,489.00	1,587,979,521.00	-	-	4,347,582,010.00
1.1	Ingresos Corrientes	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.1.02	Ingresos no tributarios	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.1.02.06	Transferencias corrientes	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.1.2.06.007	Subvenciones	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.1.2.06.007.02	Empresas Públicas no financieras	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.1.2.06.007.05	Transferencia para subsidiar servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento	199,184,820.00	347,712,358.00	798,555,457.00	-	1,345,452,635.00
1.2	Recursos de Capital	-	-	-	497,807,867.06	497,807,867.06
1.2.03	Dividendos y Utilidades por otras Inversiones	-	-	-	497,807,867.06	497,807,867.06
1.2.03.06	Inversiones en entidades contraoladas	-	-	-	497,807,867.06	497,807,867.06

**ARTÍCULO 2°.** Adiciónese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia ESP., la suma de \$6.190.842.512.06 (Seis Mil Ciento Noventa Millones Ochocientos Cuarenta y Dos Mil Quinientos Doce Pesos con 06/100 Cvos. Mcte., discriminados así:

ADICIÓN GASTOS

CODIGO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	02 - ALCANTARILLADO	03-ASEO	09 PROCESOS ESTRATEGICOS Y DE SOPORTE	TOTAL
2	Gastos	2,958,787,309.00	2,739,585,591.60	270,110,374.00	222,359,238.00	6,190,842,512.60
2.1	Funcionamiento	5,850,837.00	4,942,069.00	159,110,374.00	9,359,238.00	179,262,518.00
2.1.1	Gastos de personal	5,850,837.00	4,942,069.00	1,678,608.00	9,359,238.00	21,830,752.00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	5,850,837.00	4,942,069.00	1,678,608.00	9,359,238.00	21,830,752.00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	5,850,837.00	4,942,069.00	1,678,608.00	9,359,238.00	21,830,752.00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	5,850,837.00	4,942,069.00	1,678,608.00	9,359,238.00	21,830,752.00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	-	-	157,431,766.00	-	157,431,766.00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	-	-	157,431,766.00	-	157,431,766.00
2.1.2.02.02	Adquisición de Servicios	-	-	157,431,766.00	-	157,431,766.00
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	-	-	157,431,766.00	-	157,431,766.00
2.3	Inversion	2,952,936,472.00	2,734,643,522.60	111,000,000.00	213,000,000.00	6,011,579,994.60
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	2,952,936,472.00	2,734,643,522.60	111,000,000.00	213,000,000.00	6,011,579,994.60
2.3.2.01	Adquisición de Activos no financieros	2,922,936,472.00	2,461,886,786.60	111,000,000.00	163,000,000.00	5,658,823,258.60
2.3.2.01.01	Activos Fijos	2,922,936,472.00	2,461,886,786.60	111,000,000.00	163,000,000.00	5,658,823,258.60
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	2,707,936,472.00	2,461,886,786.60	50,000,000.00	65,000,000.00	5,284,823,258.60
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	2,707,936,472.00	2,461,886,786.60	50,000,000.00	65,000,000.00	5,284,823,258.60
2.3.2.01.01.001.03.08	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	2,661,136,472.00	-	-	-	2,661,136,472.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de agua	-	2,241,886,786.60	-	-	2,241,886,786.60
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de ingeniería civil	46,800,000.00	220,000,000.00	50,000,000.00	65,000,000.00	381,800,000.00
2.3.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	215,000,000.00	-	61,000,000.00	98,000,000.00	374,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales	215,000,000.00	-	61,000,000.00	98,000,000.00	374,000,000.00
2.3.2.01.01.003.02.02	Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	215,000,000.00	-	61,000,000.00	98,000,000.00	374,000,000.00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000.00	272,756,736.00	-	50,000,000.00	352,756,736.00
2.3.2.02.02	Adquisición de Servicios	30,000,000.00	272,756,736.00	-	50,000,000.00	352,756,736.00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,000,000.00	272,756,736.00	-	50,000,000.00	352,756,736.00

**ARTÍCULO 3°.** - En todo caso el Gerente de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá contar frente a las modificaciones indicadas en el presente acuerdo, con la correspondiente aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.



**ARTÍCULO 4°.** - El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Armenia, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año 2022.

  
**JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES**  
Presidente Junta Directiva

  
**PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA**  
Secretario Junta Directiva

Aprobó: Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General *JR*  
Revisó: Daniela Zapata Pareja. Directora de Financiamiento *DZP*  
Proyectó: Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto *YDM*